

RIO GALLEGOS, 04 JUL 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.527/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Presidenta de la Sociedad Argentina de Pediatría Filial Santa Cruz y la Directora de Región Patagónica Atlántica Sociedad Argentina de Pediatría – Dras. Marcelina CRUZ y María Elena PALLA, respectivamente;

QUE mediante la misma solicitan el auspicio de la UNPA-UARG del “Congreso del Centenario de la Sociedad Argentina de Pediatría” a realizarse entre los días 13 al 26 de septiembre de 2011 en Buenos Aires con el lema “100 años por un Niño Sano en Mundo mejor”;

QUE a tal efecto adjuntan programación de dicho evento;

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 125/04 se establece que el otorgamiento de auspicios y avales académicos es facultad de dicho cuerpo;

QUE asimismo se deja establecido que corresponde auspiciar cuando la UARG no certifica ni interviene en la actividad de extensión organizada por terceros;

QUE la temática a tratar en dicho encuentro reviste importancia para esta Casa de Altos Estudios;

QUE la difusión de las actividades no demandará erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUSPICIA la realización del “Congreso del Centenario de la Sociedad Argentina de Pediatría” a realizarse entre los días 13 al 26 de septiembre de 2011 en Buenos Aires con el lema “100 años por un Niño Sano en Mundo mejor”.-

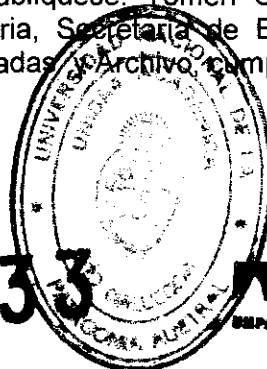
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la difusión de las actividades que se desarrollarán en el marco del citado Encuentro no demandarán erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas, Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

333



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG